DICTAMEN U.O.C. Nº463/21.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : AMPLIACION DEL DICTAMEN U.O.C N° 450/21.-

Lugar y fecha : Asunción, 01 de Diciembre de 2021.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su digno cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1.890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna C.A.N°100-0944/21 ha dispuesto encomendar cuanto sigue:
Proceda a realizar las actividades que correspondan a los efectos de ajustar los precios referenciales del presente proceso licitatorio, teniendo en cuenta, la última adjudicación que se encuentra en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, y los precios de potenciales oferentes.

CONCLUSIÓN

A fin de ampliar el Dictamen U.OC. N °450/21, se procede a realizar los ajustes correspondientes solicitado por la Unidad Solicitante.

ANALISIS DE PRECIOS											
ITEM	DESCRIPCION	REF	PRECIO					REF	PRECIO	SUGERENCIA	METODO
1	Fibroendoscopio adulto	PTO. ALBATROS	146.769.200	-	-	-	-	387.336 MSPYBS	99.500.000	123.134.600	PROMEDIO
2	Fibroendoscopio pediatrico	PTO. ALBATROS	137.897.000	-	-	-	-	387336 MSPYBS	99.500.000	118.698.500	PROMEDIO
3	Videolaringoscopio	PTO. ALTEC. SA	90.000.000	PTO. ASUCOM	280.000.000	PTO. ALBATROS	190.000.000	387.336 MSPYBS	104.000.000	166.000.000	PROMEDIO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Cardozo Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Considerando lo anteriormente expuesto, el monto total para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA DEL IPS", es de Gs. 1.313.666.200.- (Guaraníes Un mil trescientos trece millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos). Detallado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO REF	TOTAL
1	Fibroendoscopio adulto	2	123.134.600	246.269.200
2	Fibroendoscopio pediatrico	2	118.698.500	237.397.000
3	Videolaringoscopio	5	166.000.000	830.000.000
total				1.313.666.200

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Gondevilla, Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

CA Nº 100-0944/21

NOTA INTERNA

PARA	: Gerencia de Abastecimiento y Logística.
	: Dirección Operativa de Contrataciones.
DE	: Secretaría del Consejo de Administración.
REFERENCIA	: Instrucción con relación a la Propuesta para ratificar las Adendas N° 10 y N° 11 al PBC y aprobar la modificación de los datos cargados en el sistema de información de contrataciones públicas (SICP) en el marco de la LPN SBE Nº 44/21 "Adquisición de equipos para el servicio de anestesia del IPS".
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 30 de noviembre de 2021.

Cumplo en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 100/21, de fecha 30 de noviembre de 2021, luego de analizar y deja pendiente la ***Propuesta para ratificar las Adendas N° 10 y N° 11 al PBC y aprobar la modificación de los datos cargados en el sistema de información de contrataciones públicas (SICP) en el marco de la LPN SBE Nº 44/21 "Adquisición de equipos para el servicio de anestesia del IPS",*** ha dispuesto encomendar, a través de esa Gerencia, a la Dirección Operativa de Contrataciones, proceda a realizar las actividades que correspondan a los efectos de ajustar los precios referenciales del presente proceso licitatorio, teniendo en cuenta, la última adjudicación que se encuentra en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, y los precios de potenciales oferentes.

Lo encomendado predecentemente, deberá ser puesto a consideración del Consejo de Administración, para su tratamiento en la **Sesión del dia jueves 09/12/21.**

Se recuerda que la presente instrucción se encuentra regulada en los términos de la Resolución C.A. N° 090-031/16, POR LA QUE SE ESTABLECEN PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IPS.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Abg. Marcelo Martins Benedetti
Secretario del Consejo de Administración

SC/JA

Re:

Javier Hermenegildo Elizeche Cantero

jue 02/12/2021 09:39 a.m.

Para.David Adolfo Capdevila Peña <dcapdevi@ips.gov.py>; Jorge Gonzalez Rejala <jorgegon@ips.gov.py>;

Buenos días,

Luego de la verificación, se da el visto bueno para proseguir con los trámites.

Atte

Ing. Javier Elizeche.
Dirección Recursos Tecnológicos de Salud
Email: javelize@ips.gov.py - **IP:** 77.510
Edif. Adyacente al Hospital Central - Dr. Bestard y Dr. Peña.

De: David Adolfo Capdevila Peña
Enviado: jueves, 02 de diciembre de 2021 09:20 a.m.
Para: Javier Hermenegildo Elizeche Cantero; Jorge Gonzalez Rejala
Asunto:

Buenos días, por medio del presente me dirijo a usted en el marco de la Nota Interna C.A.N°100-0944/21 , a fin de remitir la planilla de precios referenciales, para su verificacion y visto bueno, si corresponde.

Atte.

David Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
IP. 10292

ALBATROS S.A.C.I.
IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES
Casilla de Correo 551 - Asunción - Paraguay

Dr. Narciso Méndez Nº 404 E-mail: sojeda@albatros.com.py Teléf. / fax: (595-21) 441 407 Web: www.albatros.com.py

Asunción, 03 de setiembre del 2021

Señores
Lic. Jorge Gonzalez Rejala – Jefe de Departamento de Electromedicina
DIRECCIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS DE SALUD.
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.
Presente

REF.: Presupuesto Referencial Ítem 3 de la LPN 44/21 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Anestesia"

De acuerdo con lo solicitado, remitimos el siguiente presupuesto, con precios estimativos.

Forma de Pago: 50% al confirmar pedido, saldo contra entrega.
Plazo de entrega: 60 días hábiles desde la confirmación del pedido.
Válidez de la oferta: 10 (diez) días.
Garantía Técnica: 1 año

Precios referenciales-IVA incluido
Moneda: Guaraníes

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO G/ IVA	PRECIO REFERENCIAL TOTAL G/ IVA
3	Videolaringoscopio	5	190.000.000	950.000.000
			PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	950.000.000

Esperamos que la oferta sea de su interés, saludamos cordialmente.

ALBATROS S.A.C.
Abog. Santiago Ojeda
C.I. 4.028.828
Tel: 021 441 407
Dr. Narciso Méndez Nº 404

Asunción, 11 de octubre de 2021.-

Señores:
Recursos Tecnológicos - IPS

Presente:

CKF-21-039

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de presentarles la siguiente cotización:

RESUMEN DE LA OFERTA:

Cant.	Contenido	Precio Unit.	Total
1	VIDEOLARINGOSCOPIO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL • **MONITOR:** - **Una batería recargable** - **Cable de datos USB** - **Tapa de protección** • **(2) HOJA REUSABLE ADULTO: (1) Hiperangulada, (1) Macintosh.** • **(2) HOJA REUSABLE PEDIATRICO: (1) Hiperangulada, (1) Macintosh.** • **(1) HOJA REUSABLE NEONATAL: (1) Miller 0.** • **CARGADOR DE BATERIA.** • **GUÍA DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTA ATRAUMÁTICA.** • **BOLSA PARA SET DE INTUBACIÓN.** • **BATERIA DE REPUESTO.**	285.000.000	285.000.000
TOTAL (IVA incluido)		**285.000.000**	

Especificaciones Técnicas:

- Monitor LCD y fuente de alimentación para todos los videolaringoscopios, con interfaz de sistema, tamaño de la pantalla 3,5", documentación de imágenes y secuencias de vídeo en disco duro. El monitor se puede girar por medio de dos ejes de rotación, baterías recargables de iones de litio, autonomía 1 hora, paquete de baterías recambiables, tiempo de carga 2 horas, Power Management con indicación de capacidad, clase de protección IPX8.
- Cargador, para una batería recargable para el monitor portátil, con conexión a la red y adaptador, tensión de trabajo 100 – 240 VAC, 50/60 Hz, apropiado para desinfección por frotado.
- Videolaringoscopio adultos/pediátricos/neonatales, tecnología CMOS, para intubación difícil, con interfaz de sistema, documentación de imágenes y secuencias de vídeo por medio del BlueButton, con guía de introducción para catéteres de tamaño 16 – 18 Charr., para utilizar con cable de conexión USB
- GUÍA, varilla guía de acero inoxidable con punta atraumática, la región distal está adaptada a la forma de la cuchilla del videolaringoscopio, es posible la fijación del tubo endotraqueal con el soporte del tubo integrado.
- Bolsa para set de intubación.

FORMA DE COTIZAR

VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 días.

FORMA DE PAGO: Anticipo del 20% y saldo contra entrega

TIEMPO DE ENTREGA: 30 días hábiles desde la firma del contrato y el pago del anticipo correspondiente.

GARANTIA: (1) Un año contra defectos de fábrica.

A la espera de que nuestra oferta sea de vuestro agrado, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Calos Krause.
Área Comercial.
Cel.: 0983 308 905

CA N° 100-0944/21

NOTA INTERNA

PARA	: Gerencia de Abastecimiento y Logística.
DE	: Dirección Operativa de Contrataciones.
REFERENCIA	: Secretaría del Consejo de Administración.
	: Instrucción con relación a la Propuesta para ratificar las Adendas N° 10 y N° 11 al PBC y aprobar la modificación de los datos cargados en el sistema de información de contrataciones públicas (SICP) en el marco de la LPN SBE Nº 44/21 "Adquisición de equipos para el servicio de anestesia del IPS".
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 30 de noviembre de 2021.

Cumplo en informar que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 100/21, de fecha 30 de noviembre de 2021, luego de analizar y deja pendiente la ***Propuesta para ratificar las Adendas N° 10 y N° 11 al PBC y aprobar la modificación de los datos cargados en el sistema de información de contrataciones públicas (SICP) en el marco de la LPN SBE Nº 44/21 "Adquisición de equipos para el servicio de anestesia del IPS",*** ha dispuesto encomendar, a través de esa Gerencia, a la Dirección Operativa de Contrataciones, proceda a realizar las actividades que correspondan a los efectos de ajustar los precios referenciales del presente proceso licitatorio, teniendo en cuenta, la última adjudicación que se encuentra en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, y los precios de potenciales oferentes.

Lo encomendado predecentemente, deberá ser puesto a consideración del Consejo de Administración, para su tratamiento en la **Sesión del dia jueves 09/12/21.**

Se recuerda que la presente instrucción se encuentra regulada en los términos de la Resolución C.A. N° 090-031/16, POR LA QUE SE ESTABLECEN PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REQUERIDOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL IPS.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Abg. Marcelo Martins Benedetti
Secretario del Consejo de Administración

SC/JA